



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00933186- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Marcos Román Gastaldi por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 23 de noviembre al 13 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará de una campaña arqueológica en los departamentos Ancasti y El Alto en la Provincia de Catamarca;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Gastaldi, Legajo 46821 se desempeña como Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Estudios de la cultura material, desde el 27-06-2016 al 26-06-2021, con prórroga por carrera docente hasta el 26-12-2022; y que registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veinticinco años cuatro meses a la fecha;

que el Prof. Gastaldi ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud, así como la declaración jurada de reintegro al cargo;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, del Prof. Marcos Román GASTALDI, Legajo 46821, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Estudios de la cultura material, del Departamento de Antropología, desde el 23 de noviembre al 13 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk

